



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MORELÁBOR

Administración

Aprobación Definitiva Presupuesto 2024 y Plantilla de Personal.

Aprobación Definitiva Presupuesto 2024 y Plantilla de Personal.

AYUNTAMIENTO DE MORELÁBOR (Granada).

Aprobación Definitiva Presupuesto 2024 y Plantilla de Personal.

EDICTO:

D. Miguel Sánchez Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Morelábor (Granada),

HACE SABER: Habida cuenta que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada en fecha 4 de julio de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2024, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal; y una vez expuesto al público por el plazo legalmente establecido, sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera elevado a definitivo el acuerdo y, por tanto, aprobado definitivamente el Presupuesto General 2024, y se publica resumido a nivel de Capítulos, junto con la Plantilla de Personal. Todo ello de conformidad con el art. 112 de de la Ley 7/1985, de 2 de abril; el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

A) PRESUPUESTO GENERAL 2024

A.1. ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de Personal	412.200,00 €
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	522.600,00 €
III	Gastos financieros	24.800,00 €
IV	Transferencias corrientes	26.300,00 €
VI	Inversiones reales	154.200,00 €
VII	Transferencias de Capital	120,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS		1.140.220,00 €

A.2. ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	Impuestos Directos	147.000,00 €
II	Impuestos Indirectos	93.080,00 €
III	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	108.080,00 €
IV	Transferencias Corrientes	727.540,00 €
V	Ingresos Patrimoniales	16.600,00 €
VII	Transferencias Capital	147.000,00 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		1.140.220,00 €

B) PLANTILLA DE PERSONAL 2024

B.1.) PERSONAL FUNCIONARIO:

- Secretario Interventor Grupo A1/A2 nivel complemento de destino 30

- Auxiliar Administrativo Grupo C2 nivel de complemento de destino 18

- Vigilante municipal (Aux. P. Local) Grupo C2 complemento de destino 18.

- Arquitecta Técnica Grupo A2 nivel complemento de destino 20 (funcionaria interina a tiempo parcial, 30%; plaza incluida en la Oferta Ordinaria de Empleo Público 2022)

- Técnico de Inclusión Social A2 nivel complemento de destino 20 (Funcionario Interino por Programas a jornada parcial, 14 horas semanales)

B.2.) PERSONAL LABORAL:

- Limpiadora (laboral fijo)

- Dinamizadora Guadalinfo (laboral fijo)

- Operario de Servicios Básicos (plaza incluida en la Oferta Ordinaria de Empleo Público 2022)

Contra esta aprobación definitiva, que agota la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. Todo ello de conformidad con lo regulado en los artículos 169 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Morelábor, a 8 de agosto de 2024. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Miguel Sánchez Martínez.